

RECIBIDO 18 FEB. 2014

2:53 p.m.

AFP **Crecer**

San Salvador, 17 de febrero de 2014

Licenciado  
Rolando Arturo Duarte Schlageter  
Presidente  
Bolsa de Valores de El Salvador  
Presente.

Estimado Lic. Duarte:

Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos de éxito en el desarrollo de sus labores.

Que en la sesión número ciento cuarenta y nueve de Junta Directiva de AFP Crecer, S.A. celebrada el día veintiocho de enero de dos mil catorce, se revocó el Poder Especial de Administración que se había otorgado a favor de Luis Antonio Monterrosa Amador.

Por lo que me sirvo de este medio para hacer entrega de fotocopia certificada por Notario del Testimonio de la Escritura Pública de Revocatoria de Poder Especial de Administración debidamente inscrito en el Registro de Comercio.

Atentamente,



Ruth Del Castillo de Solórzano  
Presidente Ejecutiva



---

Edificio AFP Crecer, Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo No.1100, San Salvador, El Salvador.

PBX: [503] 2210-2121 FAX: [503] 2210-2999

Línea de atención: [503] 2211-9393

[www.crecer.com.sv](http://www.crecer.com.sv)

1933

1933

1933

1933

1933

1933

1933

1933

1933

1933

1933

**Testimonio de Escritura Pública de:**

**“REVOCATORIA DE PODER”**

Otorgado por:

**AFP CRECER, S.A.**

A FAVOR DE:

**LUIS ANTONIO MONTERROSA AMADOR**

**San Salvador, 03 de febrero del año 2014**



M. DE H.

Nº 15130077



DOS COLONES



10

17

18 NUMERO SEIS.- En la ciudad de san salvador, a las catorce horas del día tres de febrero

19 del año dos mil catorce.- Ante Mí, FERNANDO JOSÉ ARTEAGA HERNÁNDEZ, Notario, de este

20 domicilio, comparece la señora RUTH DEL CASTILLO DE SOLÓRZANO, quien es de cuarenta y

21 seis años de edad, Licenciada en Economía, del domicilio de la ciudad de San Salvador,

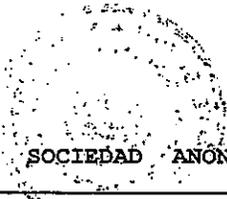
22 Departamento de San Salvador, persona a quien conozco y es portadora de su Documento

23 Único de Identidad número cero cero novecientos ocho mil setecientos setenta - ocho,

24 quien actúa en su carácter de PRESIDENTE EJECUTIVA de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE

Se marginó. 07 FEB 2014





PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANONIMA, que se puede abreviar AFP CRECER, S.A., de

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador y con número de identificación tributaria /cero seiscientos catorce - cero cuarenta mil trescientos noventa y ocho - ciento dos - seis; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: A) Testimonio de Escritura Matriz de Modificación del Pacto Social, otorgado ante mis oficios notariales a las quince horas del día dos de febrero del año dos mil doce, inscrito en el Registro de Comercio al número CUARENTA Y CUATRO, del libro DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES del Registro de Sociedades, el día ocho de febrero del año dos mil doce, mediante el cual se tienen incorporadas en un solo texto todas las cláusulas que componen los estatutos de la sociedad, siendo este instrumento el único que rija a la sociedad; en el que consta: i) Que la naturaleza, denominación, nacionalidad y domicilio de la sociedad son los antes expresados; y ii) que corresponde de forma conjunta o separada al Director Presidente, al Director Vicepresidente Presidente Ejecutivo, Director Legal o a un gerente nombrado por la Junta Directiva la Representación Extrajudicial de la Sociedad y el uso de la Firma Social así como también otorgar poderes especiales o generales; b) Credencial de Elección de Presidente Ejecutiva, inscrita en Registro de Comercio al número CUARENTA Y OCHO del libro DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES del Registro de Sociedades, el día ocho de febrero del año dos mil doce, en la cual consta que se eligió a la señora Ruth Del Castillo de Solórzano, como Presidenta Ejecutiva /por el período comprendido desde el día de su inscripción, en la sesión de Junta General de Accionistas de fecha trece de diciembre del año dos mil once. Y ME DICE: I) ANTECEDENTES: Que en su calidad de Presidente Ejecutiva / Representante Legal de AFP CRECER, S.A., otorgó Poder Especial de Administración mediante Escritura Pública otorgada en esta ciudad, a las dieciséis horas



Nº 15130078

DOS COLONES

1 con treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil trece, ante los oficios  
 2 Notariales de Clarisa Eugenia Luna Uceda e inscrito en el Registro de Comercio el día  
 3 treinta de julio de dos mil trece, bajo el número CUARENTA Y CUATRO del Libro UN MIL  
 4 QUINIENTOS OCHENTA Y DOS del Registro de Otros Contratos Mercantiles, a favor del  
 5 Licenciado LUIS ANTONIO MONTERROSA AMADOR, mayor de edad, Abogado, del domicilio de San  
 6 José Villanueva, Departamento de La Libertad con Documento Único de cero un millón  
 7 cuarenta y seis mil ciento cincuenta y tres -tres, y con Número de Identificación  
 8 Tributaria cero seiscientos catorce -ciento treinta mil trescientos setenta y siete  
 9 -ciento uno -dos; II) REVOCATORIA DE PODER: Que por medio de la presente escritura  
 10 pública y en el carácter en que actúa Revoca el Poder Especial de Administración a favor  
 11 de LUIS ANTONIO MONTERROSA AMADOR <sup>70171748</sup> antes relacionado en todos sus efectos.- Expliqué a la  
 12 compare-ciente los efectos legales de este instrumento; y leído que le fue por mí,  
 13 íntegramente y en un solo acto, manifestó que está redactado a su voluntad, ratificó su  
 14 contenido y firmamos. DOY FE.

15 *[Handwritten signature]*

16 *[Handwritten signature]*





SO ANTE MI, del folio siete frente al folio ocho frente del LIBRO VEINTIOCHO DE MI PROTOCOLO que vence el día dieciséis de agosto del dos mil catorce. Y para ser entregado al licenciado LUIS ANTONIO MONTERROSA AMADOR. Extiendo, firmo y sello el Presente TESTIMONIO DE REVOCATORIA DE PODER. En la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de febrero del dos mil catorce.





Centro Nacional de Registros (CNR)



# REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las quince horas y veintidós minutos del día once de febrero de dos mil catorce.

Inscríbese la anterior REVOCATORIA DE PODER, inscrito al número 44 del libro 1582 del Registro de Otros Contratos Mercantiles, otorgado por la Sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0052454667, del día siete de febrero de dos mil catorce; presentado en este Registro a las catorce horas y treinta y cuatro minutos, del día siete de febrero de dos mil catorce, según asiento número 2014295518.

*Rafael A. Ruiz*  
Lic. Rafael Armando Ruiz Hernández  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 31 DEL LIBRO 1623 DEL REGISTRO DE OTROS CONTRATOS MERCANTILES. DEL FOLIO 296 AL FOLIO 301 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, once de febrero de dos mil catorce.  
IC.

*Rafael A. Ruiz*  
Lic. Rafael Armando Ruiz Hernández  
REGISTRADOR



El infrascrito notario DA FE que la copia fotostática es conforme con su original, por haberlo tenido a la vista de conformidad con el artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias.  
San Salvador, diecisiete de febrero del dos mil catorce.

*[Signature]*  
JOSE ARTEAGA HERNANDEZ  
NOTARIO  
REPUBLICA DE EL SALVADOR

1. Introduction

2. Methodology

3. Results

4. Discussion

5. Conclusion